

Redacción y Administración, Calle de Barbieri, núm. 8, ent.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri, núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

PRESUPUESTO Y REFORMAS

DE GUERRA

Rarísimo fué el espectáculo dado anoche por la Cámara popular.

Jamás se vió que el Congreso aprobara por aclamación, en bloque, nada menos que el presupuesto de la Guerra.

Hay que reconocer que el ministro tuvo el talento y la habilidad necesarias para atraerse la voluntad de toda la Cámara.

Pero el hecho real es que el presupuesto se aprobó con el beneplácito de todos, que se retiraron los votos particulares y que nadie tuvo que decir ni una palabra en contra.

Lo más importante del hecho, con serlo tanto en sí mismo, fué que el ministro adquirió el solemne compromiso de gobierno, de traer en cuanto se abran de nuevo las Cortes, una reorganización del Ejército que según sus epígrafes comprenderá puntos capitalísimos cuya importancia no tenemos que encomiar, porque basta conocer la nota que leyó el general Echagüe.

Y esto adquirió la más grande solemnidad, cuando el Sr. Alba dijo que no debía reputarse como un compromiso de este Gobierno, sino compromiso de todos los partidos y del Parlamento español.

Los representantes de todas las minorías hicieron suyo lo dicho por el citado exministro, quedando, por lo tanto, la totalidad de la representación nacional, encargada de proceder inmediatamente a la eficaz reorganización de nuestra fuerza armada y de la defensa nacional.

Acordarán los gastos necesarios para el aumento de armamento y material; para dar gran impulso a la navegación aérea; para tener verdaderas reservas; para poder hacer movilizaciones, etcétera, etc., y para pensionar las familias de soldados muertos en campaña, y es de esperar que tampoco regateen las recompensas para los oficiales y clases.

Puede y debe ser el acto de ayer de una gran trascendencia para el porvenir de España; y como habrá tiempo sobrado para estudiar cada una de las cuestiones cuando llegue el caso; por hoy nos concretamos a felicitar al ministro por el éxito alcanzado, y a la Cámara por la unanimidad patriótica que manifestó y en la que esperamos que ha de perseverar.

LA APROBACION DEL PRESUPUESTO

Después de aprobar el Congreso el presupuesto de Instrucción pública, cuya laboriosa obra conocen nuestros lectores, la Presidencia puso a discusión el proyecto relativo a la Infantería de Marina, sin duda por no hallarse presente el ministro de la Guerra; pues tan pronto entró éste en la Cámara, se leyó el dictamen acerca del proyecto del Ramo.

El ministro de la GUERRA hace un discurso, explicando su presupuesto. No desconoce cómo se han hecho los presupuestos de la guerra.

El no se perdonaría nunca que continuaran los defectos de varios años a esta parte.

A este fin tienden sus propósitos de que el Ejército y su presupuesto respondan a las ansias del país.

Y al efecto lee una relación de los puntos que han de ser objeto de reforma.

Entra en su ánimo el restablecimiento del Estado Mayor Central para solucionar todos los problemas técnicos.

La reorganización de las reservas. El aumento de los contingentes de los Cuerpos activos, Artillería, etc. El desarrollo de la aviación. Las nuevas plantillas. La reglamentación de las recompensas en tiempo de paz y de guerra, y

reorganización de la Junta de la Defensa nacional.

Todo cuanto se refiere al aprovisionamiento y municiones, campos de tiro y nacionalización de las industrias militares será objeto de especial estudio, como asimismo lo referente a estadísticas y pensiones para las familias de los soldados que mueren en campaña.

El Sr. ALBA muéstrase conforme con el señor ministro de la Guerra.

Pero requiere que el Gobierno se avenga a la aceptación de estas dos conclusiones:

1.º Que la síntesis hecha por el señor ministro de la Guerra con la declaración de que haya de ser una obra nacional, y no exclusiva de ningún partido político, se consigne en el articulado de la ley de Presupuestos.

2.º Que sea una realidad lo de la intervención civil en la contabilidad de los ramos de Guerra y Marina, constando igualmente en el articulado.

Termina pidiendo al ministro que renuncie por ahora, hasta que traiga al Parlamento la labor legislativa que acaba de anunciar, a los aumentos del actual presupuesto.

Dedica elogios a la obra expuesta por el señor ministro de la Guerra, porque podría ser un gran bien para la Patria. (Muy bien.)

Los Sres. PEDREGAL, SORIANO, ALVARADO, VENTOSA, SENANTE, AMADO, MARIN LAZARO y BARRIOBERO se expresan en parecidos términos a los usados por el Sr. Alba.

El presidente del CONSEJO elogia el patriotismo y alteza de miras de la Cámara.

Dedica párrafos encomiásticos a la bravura del Ejército español.

Pero no basta—dice—, porque es preciso robustecer la organización del Ejército para ponerle en condiciones de cumplir su altísima misión.

A ello tiende el programa sintético expuesto por el señor ministro de la Guerra.

Recuerda la conclusión a que se llegó en la reunión con los representantes de las minorías. Allí se comprometió el Gobierno a lo relativo, a la intervención civil en los gastos de los ministerios de Guerra y Marina, pasando a la Presidencia del Consejo aquel organismo de Hacienda, y ello será consignado en el articulado de la ley de Presupuestos.

Termina dedicando párrafos encomiásticos al Ejército. (Aplausos.)

El Sr. ALBA insiste en la rebaja de los aumentos, y el señor ministro de la Guerra le indica que si tiene fe en su seriedad, no debe insistir en esa petición.

El Sr. ALBA insiste, sin embargo. Tercian los Sres. PEDREGAL y SORIANO, y el ministro de la GUERRA renuncia a lo que en realidad sean aumentos.

El Sr. AZCARATE: ¿Pero no hemos concedido un voto de confianza?

Y, en efecto, a propuesta del presidente (Sr. Aparicio) queda aprobado en bloque todo el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El programa de guerra

El general Echagüe, al explicar ayer a los diputados en la Cámara popular el alcance de su proyecto de presupuesto, creyó necesario hacer una sintética manifestación de los proyectos de reorganización militar que ha de someter al Parlamento, y al efecto leyó lo nota que textualmente dice:

«Restablecimiento de un Estado Mayor Central con esta u otra denominación, que, desembarazado de todo cuanto tenga relación con el personal y con la parte administrativa del Ejército, dedique única y exclusivamente sus trabajos a la solución de los problemas técnicos tan interesantes como lo son el estudio de posibles teatros de operaciones, movilización, maniobras militares, estudios tácticos, comunicaciones militares, etcétera, etc.; reorganización de las reservas, aumento de contingentes en los Cuerpos activos y el correspondiente al material de Artillería, por la proporcionalidad que es necesaria, en virtud de su importancia, siempre creciente en la guerra moderna; desarrollo de la aviación; reducción de Centros burocrá-

uticos, disminuyendo el personal de los demás; determinación de las nuevas plantillas; reglamentación de las recompensas en tiempo de paz y en el de guerra, y modificación de la constitución de la Junta de Defensa del Reino.

Como consecuencia de cuanto acaba de exponerse y mediante previo detenido estudio, al que dará preferente y urgente atención el referido Estado Mayor Central, se determinará el emplazamiento más conveniente para los grandes almacenes de material y aprovisionamiento de municiones, víveres y armamento fijo y portátil, el de campamento, vestuario, equipo, atalaje, etc., determinando esto concretamente y con cifras.

Independientemente de cuanto se lleva expuesto, una ley especial determinará la inmediata adquisición de campos de tiro adecuados y convenientemente dotados de material para su mejor y continuo aprovechamiento, dando toda la importancia que tiene esta utilísima instrucción para el Ejército, a cuyo efecto se aumentará, en la medida necesaria, la actual dotación anual de municiones.

La nacionalización de las industrias militares es indispensable y consiguiendo el fomento de nuestras fábricas para emanciparnos de la industria extranjera.

Y, por último, también se someterá a la resolución de las Cortes un proyecto de ley sobre estadística y requisición, y otro de pensiones, que tienda especialmente a mejorar la situación de las familias de los que mueran en campaña.»

FIRMA DEL REY

De Marina.

Real decreto disponiendo que el almirante D. Antonio Pérez Orive, marqués de Arellano, pase a situación de reserva el día 17 del actual.

—Promoviendo al empleo de vicealmirante al contraalmirante D. Miguel Márquez de Prado, y disponiendo quede para eventualidades del servicio en la corte.

—Disponiendo cese en el destino de general jefe de la segunda división de la escuadra al contraalmirante D. Miguel Márquez.

—Concediendo al alférez de navío don Joaquín Alfonso de Luna la cruz de primera clase del Mérito Naval, por el comportamiento observado durante los sucesos del guardacostas «Numancia».

—Propuesta de ascenso a sus inmediatos empleos del capitán de fragata don Antonio Biondi, capitán de corbeta don Mariano González Manchón, teniente de navío D. José González Roldán y alférez de navío D. José Villena y Pando.

—Nombrando médicos segundos de la Armada a D. José Sopena, D. Horacio Olivares y D. Manuel González.

—Nombrando segundos farmacéuticos de la Armada a los licenciados en Farmacia, D. José Navarro Espín y D. Bernardino Rojo.

—Propuesta de ascenso a sus empleos inmediatos del comisario de primera

D. Ramón López de Arenosa, y del contador de fragata D. Ernesto Vicente Frantz.

—Ascenso pel primer teniente de Infantería de Marina, D. José Luis Hernández Pinzón.

Guerra.

Destinando para el mando del batallón Cazadores de Arapiles, número 9, al teniente coronel de Infantería D. Mariano Bretón Bretón.

LAS CLASES DE TROPA

Palabras del general Echagüe

Contestando a un señor diputado que el día 16 se levantó en el Congreso a pedir al conde del Serrallo ciertas mejoras para distintas clases de tropa, entre ellas para los suboficiales y brigadas, consideración personal más en relación con su cargo y sueldo, contestó el señor ministro de la Guerra estas palabras:

Yo ofrezco, que en los proyectos que cuando se discuta el presupuesto de Guerra he de presentar, no me olvidaré de cuanto acaba de decir su señoría.

Estas palabras son una esperanza para la clase; encierran una promesa, que viniendo del conde del Serrallo puede considerarse un hecho si tiene ocasión de realizarlo.

Gracias, muchas gracias al noble general que mira por los humildes; a ellos se consagró, principalmente, siempre nuestra labor y sus alegrías son nuestras, y a su gratitud unimos la nuestra.

Muchas gracias.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Baja en el Ejército.

Se concede la separación del servicio, al primer teniente de Infantería don Juan Chicote Moreno.

Academias.

Se concede la separación de la Academia de Ingenieros, al capitán profesor D. Mariano Ramis Huguet.

Supernumerario.

Se concede la situación de supernumerario sin sueldo, al capitán de Caballería D. Joaquín Jiménez Frontín.

Ayudantes.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de división D. Francisco Rodríguez, al capitán de Infantería D. Rómulo Rodríguez.

Comisiones mixtas.

Se aprueba el cargo de vocal interino ante la Comisión de Cuenca, a favor del médico primero D. Fernando Pérez García.

—Idem la de Vicepresidente interino de la de Palencia, a favor del coronel de Caballería D. Felipe Enciso.

UNA FELIZ INICIATIVA

El aguinaldo de los ministros

SE LO FUMARAN ESTE AÑO

los soldados que están en Africa

El ministro de Hacienda—dice anoche nuestro querido colega «La Tribuna»—según noticia que nos ha comunicado un alto funcionario de este departamento, ha adoptado una determinación que, al ser publicada, merecerá el más entusiasta aplauso de la opinión en general.

Desde hace mucho tiempo, y arrancando, indudablemente, su origen de alguna época de mayor prosperidad para el Tesoro público, existía la costumbre de que el Estado, sintiéndose generoso y agradecido para con algunos de sus más ilustres y mejor pagados servidores, los hacía en el mes de Diciembre un espléndido regalo de tabaco, que aun procediendo de la importante Compañía arrendataria que ejerce este monopolio, no era ciertamente de la calidad del que, por desgracia, se ven obligados a adquirir la mayoría de los consumidores.

Anualmente, y días antes de comenzar las fiestas de Navidad, con arreglo a esta costumbre, los ministros de Hacienda autorizaban con su firma una larga relación de nombres y cargos, la cual se remitía el representante del Estado en la Tabacalera, con el fin de que éste ordenase el envío de un regalo en tabaco a cada uno de los afortunados señores que figuraban en la relación.

La calidad y cantidad del regalo estaba, naturalmente, en proporción con la importancia ó categoría oficial del agraciado.

En esta lista figuraban en primer término el presidente del Consejo y los ministros, presidentes de las Cámaras y del Tribunal de Cuentas, los subsecretarios, algunos secretarios particulares de sus excelencias, algunos altos funcionarios de la Magistratura, directores generales de Hacienda, etc., etc., además de un número pequeño de funcionarios de este último departamento, adscritos a varios de los referidos personajes.

El Estado, en vista de que no puede obsequiar como desearía en esta época del año a todos sus modestos servidores, mostraba su agradecimiento a los mismos, en las personas que por ser la de mayor categoría, sueldo y posición social debían ser los elegidos para hacerlas objeto de esta distinción.

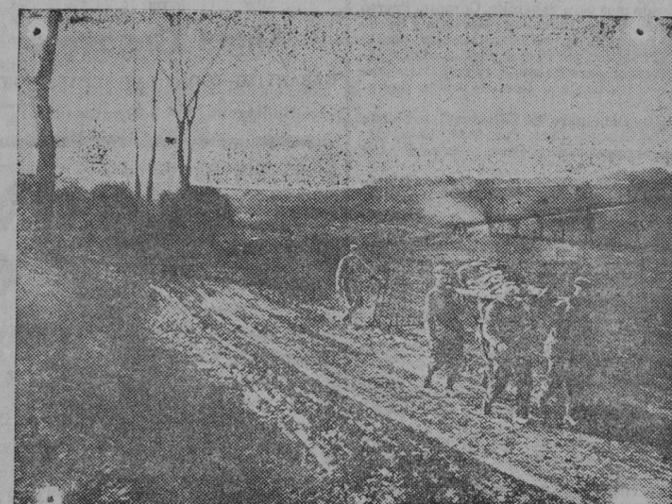
Como los regalos de esta clase eran dignos de quien los hacía, por su abundancia y calidad (mil cigarros de los mejores habanos a cada ministro), la cantidad a que ascendía el importe de estos obsequios y que el Estado reintegraba al liquidar sus cuentas con la Tabacalera, representaba próximamente, todos los años, unos treinta mil duros.

Algunos ministros, como el Sr. Osma, intentaron oponerse a estos obsequios, tal vez por entender que no estaban autorizados debidamente para invertir el dinero del contribuyente en estas atenciones; pero, al fin, firmaron las susodichas relaciones de nombres para el envío de los respectivos obsequios.

Ministros ha habido también que, como no fumaban, al recibir este obsequio encargaron a algunas personas de su parentesco que recibieran las cajas de magníficos habanos, con algún pequeño beneficio, respecto de su valor, para el que las adquiría.

El actual ministro de Hacienda ha creído oportuno alterar esta costumbre, considerando, con honrado y justo criterio, que en los momentos presentes de angustiosa situación económica para el país contribuyente, desatendidas forzosamente las justísimas peticiones de mejora de sueldos a los más humildes funcionarios públicos, y con un déficit el Tesoro nacional de varios centenares de millones, no debía gastarse ni una sola peseta en concepto de regalos, aunque éstos vinieran destinados a los más ilustres, más elevados y mejor retribuidos funcionarios de la nación.

El digno señor conde de Bugallal no ha querido, sin embargo, acabar en absoluto con esta generosa costumbre establecida por el Tesoro; pero ha entendi-



Transporte por cuatro soldados de Sanidad militar, de uno de los heridos alemanes.

do que deba ser modificada en obsequio de otros también ilustres servidores del país, que si no ocupan tan elevados cargos, vienen dando su vida por la Patria.

Nos referimos á los valerosos soldados que constituyen el sufrido Ejército de España en Marruecos, y á los que quiere enviar este año el digno ministro de Hacienda iguales magníficos cigarros con que en años anteriores han venido siendo obsequiados por el Tesoro público los más altos, más privilegiados y mejor retribuidos funcionarios públicos de esta pobre nación.

Por tan justa y hermosa iniciativa, enviamos nuestro más entusiasta aplauso al señor ministro de Hacienda; y felicitamos á aquellos bravos soldaditos, afortunados mortales, que van á fumar-se una de esas ricas *brevés ministeriales*, de las que el resto de los españoles no teníamos la menor noticia.

LOS CAPITALISTAS EN FUNCIONES

Esperando al gordo

La cola de golfos en la Casa de la Moneda, para el sorteo de Navidad, comienza cada año más temprano.

Ayer, á las doce, tomaron posesión de los tres primeros puestos los *capitalistas* Antonio Carrión, Antonio Alonso y Francisco Soler, que el pasado año hizo el núm. 17.

Estos sujetos estaban muy contentos, y dispuestos, con vocación de mártires, á pasarse las cinco noches que faltan hasta el sorteo sin moverse de su puesto.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«El Imparcial» trata de los presupuestos municipales, y dice que el dinero de Madrid no está tan mal administrado como antes; pero, en cambio, se observa en la Casa de la Villa—añade—una tendencia invencible á huir de los grandes problemas, á escamotearlos con soluciones aparentes, á dejar en pie las prácticas viciosas, simulando combatirlos, y, en suma, á no renovar en absoluto nuestra vida municipal.

«La Epoca» habla del ataque de la Marina alemana á varios puertos ingleses, y dice que si materialmente no reportan ninguna ventaja para Alemania, moralmente son de gran provecho para la causa de su país.

«Pero estas proezas—añade—, como todas las anteriores que por unos y por otros se han realizado, ponen en evidencia una verdad muy necesaria, á saber: que para toda empresa humana el primer factor, el más importante, el más eficaz, es el hombre. No se puede decir que esos hechos singulares se deban á tales ó cuales máquinas de guerra: se deben, principalmente, al elemento «hombre». Hoy, como ayer y como siempre, donde haya un hombre convencido de su deber, resuelto á cumplirlo hasta la muerte, habrá proezas heroicas, habrá acción eficaz, habrá servicio efectivo á la patria.»

«Diario Universal» publica una carta de su corresponsal en Londres, en la que después de decir que las comunicaciones entre Inglaterra y España por la vía ordinaria son ya normales, se queja del retraso con que allí se recibe la correspondencia que llega por la línea de vapores entre Bilbao y Falmouth, y añade que en Londres se habla menos de la guerra que en España, y que nadie se asusta de lo que pueda luego pasar, ni se acuerda de zeppelines ni de aeroplanos.

«El Mundo» prosigue su campaña contra el Ayuntamiento de Madrid en general y contra el alcalde en particular, del que dice, entre otras cosas, haciendo susyas apreciaciones de «El Liberal», que no tiene otro plan que el de perturbar la administración del Municipio y dejar que en la Casa de la Villa se dé á los vecinos de Madrid contra una esquina.

GUARDIA CIVIL

PERMISOS.—Se conceden á los guardias Félix Perdiguero, diez días; Eusebio Sancho, quince; á José Restoy y Rafael Molina, veintinueve, y á José Romero treinta.

INCORPORACIONES.—Terminados los permisos que se hallaban disfrutando, se han incorporado á las Comandancias de Alava y Jaén, respectivamente, los tenientes D. Florentino González Vallés y D. Claudio Arias.

BAJAS.—Se encuentra enfermo y dado de baja para el servicio, el primer teniente de la Comandancia de Zaragoza, D. Manuel Vol.

CAMBÓ



Caló el chapeo,—requirió la espada, miró al ocular,—fuese y no pasó absolutamente nada.

(De «Heraldo de Madrid».)

LA GUERRA EUROPEA

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BÉLGICA

Comunicaciones oficiales francesas.

BURDEOS, 17.—El parte oficial de las tres de la tarde dice así:

«Desde el mar hasta el Lys hemos cogido varias trincheras á la bayoneta. Hemos fortificado nuestras posiciones en Lombaertzyde y Saint Georges, y organizado el terreno conquistado al Oeste de Cheluvelt.

Hemos progresado sobre algunos puntos en la región de Vermelles.

No hubo acciones de Infantería en el resto del frente, pero sí un tiroteo muy eficaz de nuestra artillería pesada en las inmediaciones de Tacy-le-Val.

Sobre el Aisne, en Champagne, en Argonne, Lorena y Alsacia nada que señalar.»

BURDEOS, 17.—El comunicado oficial de las diez de la noche dice así:

«En Bélgica nuestras tropas han ganado terreno en el Norte de la carretera de Iprés á Manin, así como en el Sur y en el Sureste de Bixchoote.

Hemos salido en el Nordeste de Arras y hemos llegado hasta las primeras casas de Saint-Laurent Blangy.

Sensibles progresos en Oivillers, La Boisselle, Mametz y Maricourt, en la región Bapaume-Peronne.

Del Somme á los Vosgos nada que señalar.»

Noticias oficiales alemanas.

ROMA, 17.—Del Cuartel general alemán:

«Al Oeste de Wytshaete, y á lo largo del río Lys, los ingleses se han apoderado de un pequeño bosque.

Las tropas alemanas se han mantenido en sus posiciones, á pesar de los violentos contraataques del enemigo.

No ha ocurrido novedad en el espacio comprendido entre la frontera belga y el río Somme.

Entre el río Somme y las Argonas ha habido algún cañoneo intermitente de poca intensidad.

Los alemanes han avanzado algo en las Argonas, y se han fortificado al mismo tiempo en todas las posiciones ganadas el día anterior.

En los Vosgos, los alemanes han cañoneado desde gran distancia la estación de Saint-Leonard.

En Alsacia, la artillería franco-inglesa ha dado ayer señales de gran actividad, exceptuando Steinbach, en donde el ataque dado por la Infantería alemana ha sido coronado de éxito.

Los alemanes ocuparon dicho punto, y se fortificaron en todos los demás ocupados anteriormente.»

ROMA, 18.—El último parte del cuartel general alemán dice:

«Cerca de Nisport, los aliados continuaron atacando, sin éxito alguno. Cerca de Zilleveke y La Bassée también fueron rechazados con muchas bajas. La tentativa de los franceses de construir un puente sobre el Aisne, cerca de Soissons, fué impedida por la artillería alemana.

Al Este de Reims fué destruída una obra de tierra construída por los franceses.»

En la frontera rusa

Nota oficial alemana.

ROMA, 17.—El Cuartel general alemán comunica la siguiente nota: «La ofensiva rusa, dirigida contra la Silesia y la Posnania alemana, ha fracasado por completo.

En toda la Polonia rusa, los Ejércitos rusos, después de enconados ataques de frente, han sido obligados á emprender una retirada general, perseguidos por las fuerzas austro-húngaro-alemanas.

En la Polonia septentrional, los regimientos de la Prusia occidental y los de Hesse obtuvieron el éxito decisivo en las luchas de anteayer y ayer. Se desconocen los detalles.»

Nota oficial austriaca.

ROMA, 17.—Parte oficial de Viena: «Las tropas austro-húngaras persiguen con éxito á los rusos, que continúan batiéndose en retirada en Galitzia y en la Polonia meridional. Los rusos han opuesto una tenaz resistencia en Lisko, Krosno, Jaslo y en el valle de Biala (Galitzia).

Las tropas austro-húngaras han penetrado hasta Raciszyn, y se han apoderado de la plaza fuerte de Dochnia, en Galitzia; en los Cárpato, los rusos no se han movido.

En Przemysl, los sitiados han hecho una salida cogiendo prisioneros y ametralladoras.»

Noticias de origen ruso.

ROMA, 17.—Desde Petrogrado dicen que la victoria obtenida por los rusos en la región de Mlawa les ha permitido atacar la Prusia Oriental por la región del Oeste de los lagos, ayudando así á la acción de aquellas de sus tropas que operan entre Tilsit y Bialla.

Además, les ha librado de un ataque peligroso sobre las líneas del Narew.

La situación estratégica en la orilla izquierda del Vístula ha mejorado también para los rusos en los últimos días, á consecuencia de una serie de combates ventajosos.

En Turquía

Fortificaciones en Egipto.

PARIS, 17.—«The Daily Mail» publica un telegrama de El Cairo, en el que se dice que los turcos y los alemanes están fortificando el monte Carmelo, habiendo emplazado varias piezas de artillería.

A Damasco han llevado cañones de 28 centímetros, y Zekki Bajá, que es árabe, ha sido nombrado gobernador de Siria.

Acaparación de oro.

CONSTANTINOPLA, 17.—El Gobierno otomano ha ordenado á todas las autoridades de Turquía que acaparen el oro que posean los Bancos y particulares, canjeándolo por billetes de nueva emisión.

Los turcos, derrotados, se retiran por el Eufates.

SAN PETERSBURGO, 17.—A pesar de los numerosos refuerzos que recibieron,

los turcos fueron derrotados, y se baten en retirada por el valle del Eufrates.

Los otomanos están desmoralizados.

La escuadra turca.

LONDRES, 17.—Comunican de Roma á «The Daily Telegraph» que la escuadra turca entró ayer en el Mar Negro.

Se confirma la pérdida del «Messudich».

ROMA, 27.—Las noticias oficiales de Constantinopla confirman la pérdida del «Messudich», acorazado turco echado á pique por el submarino inglés «D-11», que atravesó los Dardanelos bajo cinco cadenas de minas.

La guerra en el mar

Los americanos amenazan.—Convenio marítimo.—Los turcos en el Mar Negro.—Cruceros turcos á pique.

LONDRES, 18.—Desde Washington anuncian que los alemanes han transformado en crucero auxiliar al trasatlántico «Cormoran», que ha fondeado en las Marianas.

Las autoridades norteamericanas han ordenado al comandante del barco que abandone el puerto en el plazo de veinticuatro horas, so pena de ser detenido y desarmado.

—El Senado de los Estados Unidos ha ratificado el convenio relativo á la seguridad de la vida humana en el mar, pactado en Londres el 25 de Enero de 1914.

—Un corresponsal del «Daily Telegraph» dice que la escuadra turca volvió á entrar ayer en el Mar Negro.

—El crucero ruso «Oskold» ha echado á pique dos barcos turcos á la altura de Beyruth.

Un crucero inglés ha bombardeado una caravana turca entre Jaffa y Gaza.

La Política

Despacho con el Rey.

A la hora de costumbre, despachó ayer con el Rey el presidente del Consejo.

Le informó de las últimas noticias recibidas de Marruecos y del exterior.

De éstas las más importantes se reflejan al ataque realizado por una escuadra alemana á varios puntos de la costa inglesa.

En Marruecos hay tranquilidad, recibiendo impresiones muy satisfactorias por la sumisión de gran número de kábilas.

Las murallas de Cádiz.

La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley concediendo al Ayuntamiento de Cádiz varias bóvedas de las murallas de dicha capital, se reunió ayer y dictó dictamen de conformidad en el proyecto.

Recepciones suspendidas.

Con motivo del luto riguroso de la corte, el día del santo de la Reina Victoria no habrá este año en Palacio las acostumbradas recepciones.

El cuadro de Ferrant.

En el Senado se dijo ayer que la Comisión de gobierno interino ha acordado

en principio adquirir el notable lienzo de Alejandro Ferrant titulado «La última comunión de Fernando el Santo», cuadro que se halla expuesto actualmente en el salón de conferencias.

Presupuestos aprobados.

En la sesión celebrada esta mañana en el Congreso fueron aprobados los presupuestos de Marruecos y Guinea.

Noticias militares

El general Cavalcanti.

Esta tarde marcha á Galicia el laureado general Cavalcanti, quien se presenta como candidato ministerial para diputado á Cortes por el distrito de Betanzos, en la elección parcial que dentro de pocos días habrá de verificarse.

Ateneo Médico Militar.

Mañana sábado, en el Hospital Militar, se celebrará la sesión inaugural del Ateneo Médico Militar.

Laureada á un soldado

Hoy ha firmado el ministro de la Guerra la Real orden concediendo, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la cruz laureada de San Fernando, con la pensión anual de 400 pesetas, al soldado del regimiento del Rey, Antonio Fuentes Clemente.

Dicho soldado el día 3 de Agosto último, y en una descubierta, en la que murió el oficial que lo mandaba y otros individuos de tropa, por el fuego de los moros, realizó hechos heroicos de los comprendidos en el Reglamento de la Cruz que ahora se le concede.

Según noticias, la imposición de esta preciada condecoración tendrá lugar, con las formalidades de ordenanza, dentro de pocos días y antes de que sea licenciado, pues le corresponde ahora marchar á su casa.

Su Majestad el Rey y el ministro de la Guerra han teleografiado al regimiento, felicitando al Cuerpo y al nuevo Caballero de San Fernando.

Marruecos

LARACHE

Comunica el comandante general que continúan volviendo á los adueros próximos á Quexiva sus antiguos moradores que estaban en el monte, amparándose á las posiciones últimamente tomadas por nuestras tropas, y haciendo acto de sumisión.

Los que mueren

El general Montes Sierra.

Víctima de la cruel enfermedad ayer tarde falleció, rodeado de toda su familia, el general de división D. Nicasio Montes Sierra.

Perteneció el finado al Cuerpo de Administración militar, en el que llegó á comisario, pasando entonces á Caballería.

Ascendió á general de división en Junio de 1906, y recientemente pasó á la reserva.

En dos ocasiones, y durante bastante tiempo, desempeñó el cargo de subsecretario de Guerra á las órdenes sucesivamente de los generales Loño, Primo de Rivera, Linares y Luque, y supo corresponder á la confianza que en él depositaron.

Fué, además, gobernador civil de varias provincias, dejando en todas partes pruebas de su energía y su moralidad; obtuvo varias veces la senaduría electiva, y últimamente la vitalicia.

General caballero, de limpia historia y grandes merecimientos, deja un nombre respetado en el Ejército.

Descansen en paz, y reciba su distinguida familia la expresión del sentimiento con que nos unimos á su legítimo dolor.

TEATRO REAL

La función del domingo.—«Norma».

La Empresa de este teatro, en su deseo, tantas veces manifestado, de complacer á los señores abonados á todos los turnos y al público en general, ha decidido que la primera audición de «Norma» en esta temporada sea el domingo por la tarde, en función correspondiente al abono especial de tardes.

Norma, la protagonista de la bellísima ópera de Bellini, será la hermosa y eminente artista Juanita Capella.

También están encargados de papeles principales de «Norma» los ilustres artistas señora Anita y los Sres. Calleja y Mansueto.

Las carreteras de las islas Canarias

VERGUENZA NACIONAL
(Conclusión).

No es en los muelles divanes del Ate-neo donde se forjarán los redentores de nuestro desdichado país. De allá saldrán jóvenes eruditos, con ribetes de ilustres por el mundo bombo, malabaristas de ritmo, petimetres de la metafísica, decorati-vos y pintiparados para torneos retóricos. Pero ajenos, por inconsciencia, al fer-mento doloroso incubado en la vida rural, no podrán nunca ser los apóstoles de una nueva era de dicha; engreídos en amon-tonar dorados recuerdos del arte clásico, desconocerán eternamente la magnitud de los cánceres, van agotando la vitalidad de nuestro pueblo.

Y no es esa la misión de los intelectua-les. Una intelectualidad que solo aprove-cha para distraer el ocio de los abotarga-dos por la digestión de un yantar panta-grúlico, trueca su augusta jerarquía en la tristemente ridícula de los bufones. Menos pirotecnias líricas—acicate de la neurosis de nuestras damiselas—y más enjundia para las árduas cuestiones que son entraña de pauperación nacional. En-horabuena que la cigarra creyéndose di-vino ruseñor se pase la vida cantando; pero no desdeñe a la humilde hormiga previsora que trabaja afanosamente. No es plebez de entendimiento hermanar los gustos artísticos con los deberes de ciudadanía. Quieran ó no los que se lla-man aristócratas del talento, tiene más transcendentalidad el problema de las ca-sas baratas que los suspiros rimados de un jeremías incipiente. A los pueblos se les hace fuertes con vulgarizaciones cien-tíficas, no fomentando la pereza sensual de ensoñaciones quiméricas. Más importa saber qué cantidad de nitrógeno, ácido fosfórico y potasa contiene cada alimento para procurarse por igual precio el más nutritivo, que recordar las palabras que dijo Napoleón al morir.

Emnoblecamos el Arte con el sentido jurídico de nuestros deberes de ciudadanos, que nos imponen la obligación inex-cusable de velar por la prosperidad y buen nombre de la Patria. El día que todos los que se llaman intelectuales piensen de este modo, el reinado de los ministros es-tultos pasará á pretérito, y las provincias, dentro de la armonía nacional, tendrán satisfacción á sus legítimas aspiraciones.

En cuanto á los prohombres que rigen los destinos de España, no estará de más que unido al proverbio inglés «The time is money» les recordemos á menudo la céle-bre frase de Cánovas del Castillo: «Cuan-do los pueblos conocen que no están bien administrados se desnacionalizan».

El anterior artículo es debido á la plu-ma de nuestro querido compañero Eduar-do Andicoberry.

El senador, Sr. Izquierdo Vélez, en la sesión de la Alta Cámara del 5 del co-rriente se expresó en los siguientes tér-minos:

HABLA IZQUIERDO

Van á perdonarme los Sres. Senadores, y me perdonará también el Sr. Ministro de Fomento, que por unos instantes ocu-pe su atención con un ruego.

Seguramente que S. S., en muchas ocasiones, pudiéramos decir que constan-temente, ha recibido y recibí peticiones de los celosos y dignos representantes de Canarias, mis compañeros, para que se atiende á la conservación de las carre-teras de aquel archipiélago. Yo, que resido una buena parte del año en aquellas islas, y frecuentemente estoy haciendo uso de aquellas vías de comunicación, me levan-to aquí esta tarde para rogar á S. S. que, ó se destine cantidad suficiente para con-servar aquellas carreteras en condiciones de tránsito, ó se prohíba terminantemente la circulación de vehículos por ellas, por-que en el estado en que se encuentran, esa circulación supone un peligro inmenso.

Bien sé, Sr. Ministro, que esta medida es de un radicalismo perturbador; pero es en mi concepto la única que la lógica y los sentimientos humanitarios aconsejan tomar si la estrechez del presupuesto no permite á S. S. que destine á esa atención cantidad suficiente para conservarlas en estado de tránsito.

Es posible que S. S., concediéndome, como me concede, el honor de su aten-ción, piense en este instante que á Cana-rias se destina la misma cantidad que á otras provincias, proporcionalmente el número de kilómetros. Pero yo me per-mito hacer presente á S. S. que en Cana-rias no existen otras vías de comunicación ni de transporte que las carreteras, y que careciendo como carecemos de ferrocarriles, todo el tráfico se hace por ellas, lo que no ocurre en el resto de las provin-cias españolas, donde á más de estas vías tienen las ferreas.

Por consiguiente, creo, Sres. Senado-res y señor Ministro de Fomento, de una

justicia indiscutible que todos los años se asigne para la conservación de las carre-teras de Canarias mayor cantidad que pa-ra cualquiera otra provincia, proporcio-nalmente al número de kilómetros, y así se lo ruego á S. S.

Contesta el ministro (Ugarte).

Recojo con mucho gusto el ruego que se ha servido dirigirme el Sr. Izquierdo. Coincido con él en cuantas observaciones ha expuesto, respecto al estado de con-servación de las carreteras de Canarias, que no es ejemplar, que no es el que de-bemos apetecer, no ya para aquella pro-vincia tan alejada de nosotros y que por esto merece predilecta atención, sino en relación con la verdadera necesidad á que S. S. alude.

En este año, es decir, en los pocos días que quedan hasta el 1.º de Enero, no pue-do hacer oferta alguna al Sr. Izquierdo; pero desde ese día en adelante, á la con-servación de carreteras de Canarias se dedicará una suma que responda á las exigencias consiguientes al estado depla-orable en que se encuentran.

Creo que con esto S. S. quedará satis-fecho, y verá que el deseo del Gobierno, y del Ministro de Fomento en primer tér-mino, es que la aspiración de S. S. se realice, porque la estimo justa y perfecta-mente legítima.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

- Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La vi-sión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos tele-páticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas en-cantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía rea-lizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesio-nes.—La adivinación.—Conclusión.
- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Ma-floffe.—Precio, dos pesetas.
- A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.
- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Ma-floffe.—Precio, dos pesetas.
- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Ma-floffe. Precio, dos pesetas.
- Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Pre-cio, dos pesetas.
- Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Pre-cio, dos pesetas.
- I.—«Penas militares» (Graduación prác-tica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.
- II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.
- III.—«La condena condicional».—En rús-tica, 2,50 pesetas.
- IV.—«Penas para militares de leyes espe-ciales».—En rústica, 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

- REAL.—8,30 Don Carlos.
- ESPAÑOL.—10, Los semidiosos y Cuento in-moral.
- COMEDIA. 10, El buen español y Un consejo de amigo.
- LARA.—6,30, La pasión. 10,30 El redil.
- APOLO.—6, ¡Te la debo, Santa Rita! Adelita Lulú y La Venus de piedra. 10, ¡Te la debo Santa Rita! Adelita Lulú y La sombra del molino.
- ZARZUELA.—10,15, La vida breve y Los cade-tos de la reina.
- PRIO.—A las 5,30 de la tarde y 10 de la noche.—«Cabiria», monumental obra cinematográ-fica.
- ESLAVA.—6, Papaio. 10,30, El andaz.
- COMICO.—6, Los nervios y La suerte perra. 10,15 Los nervios y La suerte perra.
- NOVEDADES.—6, Almas bohemias. 7,15, En busca de los novios. 9,15, ¡Arriba la liga! 10,15, La real hembra 11,45, Amor y gloria.
- CERVANTES.—8,30 El Pajarito. 10, Zaragatas. 11, La crisis del matrimonio.
- PRINCIPE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, Buta-cas, 0,30; paleos 2 pesetas.
- TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinema-tógrafo selecto. Precios populares.
- BERNAVENTE.—De 5 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA 16

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	00 00
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomis.	73 25
» E de 25.000 » »	73 25
» D de 12.500 » »	75 95
» C de 5.000 » »	76 50
» B de 2.500 » »	77 75
» A de 500 » »	78 80
» G y H de 100 y 120 » »	77 50
En diferentes series.....	77 80
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomis.	00 00
» D de 12.500 » »	00 00
» C de 5.000 » »	00 00
» B de 2.500 » »	00 00
» A de 500 » »	84 75
En diferentes series.....	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomis.	93 75
» E de 25.000 » »	94 25
» D de 12.500 » »	94 25
» C de 5.000 » »	95 00
» B de 2.500 » »	95 00
» A de 500 » »	96 25
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00
Acciones del Banco de España.	444 00
Compañía Arrend.ª de Tabos.	271 50
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberica de propiedades mine-ras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.	000 00
Idem M Z-A 4 por 100.....	000 00
Idem Ferrocarr. Norte España.	00 00
Banco Hispano-Americano...	00 00
Acciones azucareras preferentes	42 25
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	00 00
Banco Español del Río de la Plata.....	000 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construc-ciones metálicas: Obligacio-nes 4 y 1/2 por 100 (2.ª hi-poteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas...	00 00
Idem de Erlanger y C.ª.....	00 00
Idem por resultas.....	00 00
Idem por expropiaciones inter-rior.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100	00 00
CAMBIOS	
Paris á la vista.....	000 00
Londres á la vista.....	25 93

Bilbao. Altos Hornos, 270, dinero.—Unión Resinera Espa-ñola, 60, papel.—Unión Española de Explosivos, 218, dinero.—Sociedad de Comercio, 179, papel.

Extensión legal que puede darse á la amnistía

En la sesión celebrada por el Senado el día 2 de Diciem-bre se discutió el proyecto de ley de amnistía que aparte publicamos, y con éste motivo deslizo una interesante controversia jurídica entre los Sres. Dato y García Prieto acerca de la extensión que puede darse á la amnistía, den-tro de los preceptos vigentes.

La nombrada jurídica de ambos oradores presta un especial interés á la discusión. Además, es un tema que merece ser debatido, porque hace referencia á cuestión tan delicada como la de las relaciones que deben mediar entre el Poder legislativo y el judicial, y fija hasta dónde le es lícito al primero la intromisión en materia justiciable.

Por ello reproducimos á continuación gran parte del debate.

Dió origen al mismo el Sr. Romero, que no habiendo podido presentar una enmienda en forma reglamentaria, la defendió incidentalmente en estos términos:

«El contenido de la enmienda se reduce á lo siguiente: El artículo 1.º de la ley dice que se concede amnistía, etc., con oc-a-sión de las huelgas de obreros, siempre que no se trate de delitos cometidos contra los particulares. Y en relación con esto yo ha-bía formulado mi enmienda, á requerimientos y ante las súp-li-cas de muchas personas que se encuentran en las condiciones á que se refiere, proponiendo que después de las palabras «contra los particulares» se añadieran estas: «acerca de los cuales no ha-ya recaído sentencia firme».

Propósito de esta enmienda. Senoillamente, Sres. Senadores, El presidente del Consejo, Sr. Dato, dijo:

«Los delitos que afectan al honor de los ciudadanos están

amparados por preceptos que impiden el ejercicio de la gracia de indulto cuando esa gracia no está instada, ni solicitada, ni previamente consentida por aquellos ciudadanos que habiendo ejercitado la acción obtuvieron la sentencia reparadora de los Tribunales de justicia. Nosotros podríamos modificar las leyes penales, podríamos modificar la legislación de indulto, pero no podríamos dar á esa modificación efecto retroactivo. De suerte que aquellos procedimientos que á instancia de parte se siguen por los Tribunales en orden á la jurisdicción criminal, á los deli-tos de injuria y calumnia; aquellas sentencias que se han dicta-do por consecuencia de procesos que anteriormente se siguie-ron, eso es cosa sobre la cual no tiene acción ninguna el Go-bierno, ni el Parlamento con el Rey unido, porque esas leyes no podrían tener efecto retroactivo, ya que perjudican á derechos ejercitados al amparo de otra legislación, y la legalidad de los actos es sabido que ha de determinarse siempre con sujeción á los preceptos que rigen en la época de su origen y no al tiempo de hacerlos valer».

Y añadía después:

«Siento mucho, Sr. Romero, no poder diferir al ruego que su señoría dirige á la Cámara, á la Comisión, pero más principal-mente á mí, para que se modifique el proyecto, dándole la ex-tensión que S. S. pretendía, en cuanto á comprender en él los delitos de injuria y calumnia á particulares».

Este proyecto de amnistía, como todos los proyectos anterio-res, había excluido esos delitos de injuria y calumnia contra funcionarios públicos, y nosotros, en el Congreso, hemos llevado la amplitud de nuestro criterio hasta el punto de acceder á que esos delitos de injuria y calumnia contra funcionarios públicos, queden también comprendidos en el proyecto de ley de amnistía por considerar que son delitos que pueden ser perseguidos de oficio.

Hasta ahí hemos podido llegar; por modificaciones propues-tas en la otra Cámara y aceptadas por la Comisión y el Gobierno,

que, como sabéis, en la ley no hay medios hábiles de poder in-dultar á los que hayan cometido el delito de injuria ó de calum-nia, sin el perdón de la parte ofendida. Trátase, pues, de que una vez recaída la sentencia por lo raros y poco frecuentes que son las amnistías se llegase á que los que estuvieran sufriendo condena mediante las reparaciones materiales, obtuviesen la abso-lución de su delito. Es decir, que el Poder público, que puede indultar de los delitos más horribles, de las injurias contra el Rey, de los agravios más atroces contra el Jefe del Estado, ¿por qué cuando ha recaído sentencia firme, cuando el autor del deli-to está sufriendo los rigores de la ley, cuando ya puede haberse calmado la indignación del ofendido, no ha de poder otorgar su perdón al ofensor?».

El Sr. Garay Rowart, de la Comisión, contestó entre otras cosas:

«Esta ley de amnistía comprende todos los delitos sociales y políticos, y exceptúa, naturalmente, aquellos delitos comunes definidos y penados en el Código penal y aquellos delitos acerca de los cuales, para ejercer una acción contra un individuo, pre-cisase la querrela privada y es necesario también, para dar tér-mino á la acción, que venga el perdón del ofendido».

«Ningún Gobierno podría olvidar que esta amnistía no puede pasar de aquello que está dentro de los principios jurídicos y de lo que exige el orden social, y un Gobierno conservador podría menos que cualquiera otro llegar al sagrado de la familia y al orden en que se agita el honor del individuo, porque entonces, ¿qué sería de la sociedad si el individuo atacado en su honra que por aquellas legítimas y naturales reacciones que determina la ofensa, ha ido persiguiendo al que le ofendió, supiera que un buen día un Gobierno que siente la necesidad de dar una amnis-tía iba á venir á decir: «Todo ha terminado; los gastos que has hecho y la ofensa que te han inferido podrán quedar en pie; pe-ro el que te la infirió está libre de toda culpa», ¿qué pensaría?»

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azquets.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL OECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, liciores y muebles de las mejores marcas españolas.

JUAN AUÑÓN Espadero de S. M. el Rey y A. A. R. R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranzas, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo PARA EL EJERCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS — — — — — AUTOPIANOS — — — — — MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 48 tomos encuadrados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadrada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándole a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo. cupón núm. 2. Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales. Firma.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA PÍDASE CATALOGO GUILLERMO TRÚNIGER & C.º.-BALMES, 7.-BARCELONA SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE DIEZ AÑOS DE GARANTÍA Modelos de una y dos conmutaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe é instantáneamente. ULTIMA NOVEDAD Modelo extrapequeño con estuche para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida' RELOJES Y CONDECORACIONES Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, á los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento' del 10 por 100 U. COSTANILLA DE LOS ANGELES, 1'

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario á precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen á ser del cliente. NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes. Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico. LINEA DE OUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Asuntativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, y para el vapor de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 9 de Diciembre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Fernando Póo», directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapere, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 1 de Diciembre saldrá de Barcelona el vapor «Isa de Panay» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 18, saldrá de Bilbao y Santander, el día 19 de Gijón y Coruña, el 21 de Vigo, el 23 de Lisboa y el 25 de Cádiz, el vapor «Montserrat», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE - MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de Africa. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, á 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Sesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

COMPANIA VALENCIANA APONES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE M.LAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitello», que sale á las 8 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 23 á las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 á las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 á las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 23. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 19, para Alhucemas, Peñón, Rio Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio semanal, con viaje directo de Barcelona á Italia. Pídanse itinerarios. ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendio. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 68